



INVIVIENDA
INSTITUTO VERACRUZANO
DE LA VIVIENDA

“Código de Conducta”

Instituto Veracruzano
de la Vivienda



ÍNDICE

CARTA DEL GERENTE GENERAL.....	3
I. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL.....	4
II. PRINCIPIOS, VALORES Y REGLAS DE INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.....	4
III. MECANISMO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONDIGO DE CONDUCTA.....	8
IV. DESCRIPCIÓN DE CONDUCTAS.....	10
V. FIRMAS DE ADHESIÓN.....	15



**A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SERVIDORES PÚBLICOS DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA.**

Regido por la estricta observancia de la Ley, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, está comprometido a cumplir su encomienda en el marco de un riguroso Código de Ética y Conducta que refleje además los profundos valores que distinguen a la población veracruzana y en los cuales están cimentados los Planes y Programas elaborados por el propio Ejecutivo para facilitar su actuación.

A través de su historia, Veracruz ha forjado una indestructible escala de valores que ha definido su identidad como un pueblo íntegro, trabajador y valiente, que en toda circunstancia ha dado sobradas muestras de su determinación transformadora, lo cual se aprecia en la eficacia y solidez de sus instituciones como lo es este Instituto Veracruzano de la Vivienda.

La definición de un Código de Ética y Conducta que rija la actuación del funcionariado que labora en el Invivienda, se reflejará en beneficios internos y externos, pues permitirá que el desempeño de todo el personal en el marco de sus responsabilidades, sea más eficiente para alcanzar sus objetivos, con integridad y lealtad hacia la Institución, hacia el Gobierno que servimos y, sobre todo, hacia la ciudadanía veracruzana a la cual nos debemos.

El estricto seguimiento de las directrices de este Código hará posible un notorio avance en la cultura de la legalidad, así como el mejor desempeño de las tareas encomendadas al Instituto, a través de una gestión pública más eficiente y transparente. En consecuencia, traerá consigo la prevención de actos de corrupción y de ineficiencia, para mantener la confianza y aprobación de la sociedad. De esta forma, habremos de cumplir a cabalidad con la encomienda que nos da el C. Gobernador, Miguel Ángel Yunes Linares.

ENRIQUE NACHÓN GARCÍA
GERENTE GENERAL